



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ

DECRETO (E) N° 2644

CHILLAN VIEJO, 10 AGO 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1331 del 06.03.2013, que aprueba contrato de trabajo, con carácter Indefinido desde 01.03.2013, por 44 horas cronológicas semanales como Secretaria en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 5855 del 18.11.2014, que aprueba anexo contrato de trabajo, a contar del 01.11.2014 donde se modifica la función.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01.08.2016, Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, donde se modifica la remuneración, función y distribución de fondo a contar del 01.08.2016.

4.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.08.2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.08.2016 a Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.444.945-9, en cual se modifica la remuneración, función y distribución de fondo a contar del 01.08.2016, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración".

2.- **IMPUTESE.**- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular y Fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / QES / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de agosto del 2016, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.444.945-9, como Apoyo Contable, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de agosto de 2016, donde se modifica la remuneración, función y distribución de fondo a contar 01.08.2016, en los siguientes puntos:

PRIMERO.- “De la labor o función”

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollar o ejecutar la labor de Profesional de Adquisiciones SEP, Rendición FAEP y Adquisiciones en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

TERCERO.- “De la Remuneración”

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 643.338.- (seiscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos) distribuida en:

- 30 horas SEP \$ 438.640.-.
- 14 horas Subvención Regular \$ 204.698.-

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ
RUT.: 16.444.945-9
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL